



Libra Moreno audios... por una semana

VÍCTOR FUENTES

Alejandro Moreno Cárdenas, líder nacional del PRI, seguirá protegido al menos una semana más contra la difusión de nuevos audios de sus conversaciones privadas por parte de la Gobernadora morenista de Campeche, Layda Sansores.

Gabriel Regis, juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa, aplazó para el 8 de agosto la audiencia incidental en la que resolverá si concede o no al priista la suspensión definitiva contra las acciones de Sansores.

Mientras, seguirá vigente la suspensión provisional otorgada a Moreno el pasado 27 de julio por el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, que revocó la negativa que el juez había dictado inicialmente.

Dicha suspensión fue otorgada "para el efecto de que las autoridades responsables se abstengan de difundir información y realizar declaraciones, manifestaciones o comentarios con relación al quejoso, cuya naturaleza sea igual o similar a la de los actos reclamados, a menos que deriven del estricto ejercicio de atribuciones constitucionales y legales".

La suspensión también obliga a Sansores a hacer las gestiones necesarias para eliminar de internet y redes sociales los seis audios que empezó a difundir el 3 de mayo, en algunos de los cuales el líder tricolor parece confesar conductas ilegales cuando gobernaba Campeche.

Los tres magistrados del tribunal coincidieron en que, al difundir estos audios en su programa "Martes del Jaguar", Sansores realiza actos "que escapan a las funciones" que le corresponden como Gobernadora, y que puede causar daños irreparables a los derechos de Moreno.

El priista promovió dos amparos para detener a Sansores. Con el otro, presentado ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en Monterrey, obtuvo el 19 de julio una suspensión de oficio, la primera que bloqueó la difusión de más audios.

Esta suspensión fue revocada el 27 de julio por el Primer Tribunal Colegiado Penal del Cuarto Circuito, que detectó una actuación equivocada del secretario encargado del Juzgado.

Dicho secretario ya se había declarado incompetente para llevar el amparo, y lo había enviado a Campeche. Pero horas después, ante nuevos alegatos del priista, decidió otorgarle la suspensión, lo que ya no era posible ante la resolución previa.

Moreno también litiga un amparo contra la alerta migratoria que el Gobierno de Campeche solicitó en su contra, la que ha provocado que se le retenga en el aeropuerto de la Ciudad de México.



LITIGIOS

Amparos promovidos por Alejandro Moreno contra las acciones de la Gobernadora de Campeche:

CONTRA LA DIFUSIÓN DE AUDIOS

- La audiencia en la que se resolverá si se concede o niega la suspensión definitiva será el 8 de agosto.
- En tanto, sigue vigente la suspensión provisional otorgada el 27 de julio.

LA PRIMERA

- El 19 de julio obtuvo una suspensión de oficio, que bloqueó la difusión de más audios.
- Esa suspensión fue revocada el 27 de julio, por una actuación equivocada del secretario encargado del Juzgado.

CONTRA RETENCIONES

- Litiga un amparo contra la alerta migratoria del Gobierno de Campeche en su contra.
- El juez envió ese recurso a un juez de Distrito de Amparo Penal.